

**XV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIONES EN DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

TEMA CENTRAL: COMPETENCIAS PROFESIONALES

SEDE: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LOS DÍAS 5,6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

PONENCIA:

**“ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS QUE
OFERTA LA DIVISIÓN CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA, UNIDAD REGIONAL CENTRO, RESPECTO AL
CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES: DETERMINAR SU
ESTATUS PERÍODO 2006-2 – 2010-2.”**

Área Temática: Desarrollo integral de los alumnos

AUTOR: M.I.E. MARTHA JULIA NAVA ORTEGA

Correo electrónico: nava@pitic.uson.mx, teléfono: (662)259-22-91.

Domicilio postal: Boulevard Encinas y Rosales s/n, Colonia Centro, C.P. 83000

CO-AUTORES: M.A. JAIME VALVERDE NÚÑEZ

Correo electrónico: jaime@eca.uson.mx

DRA. JOSEFINA ANDRADE PACO

Correo electrónico: jandrdep@pitic.uson.mx

**UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: UNIVERSIDAD DE SONORA, UNIDAD REGIONAL
CENTRO, DIVISION CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS,**

HERMOSILLO, SONORA,

JUNIO DE 2012.

Resumen

El presente trabajo consistió en hacer un estudio diagnóstico con respecto a las prácticas profesionales de los estudiantes de las licenciaturas en Contaduría Pública, Administración, Mercadotecnia, Economía e Informática Administrativa que apoyan los Departamentos de Contabilidad y de Economía, de la División Cs Económico-Administrativas de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro, en virtud de la problemática actual: Desconocimiento del estatus del alumno frente a la materia Prácticas Profesionales, que puede generar en un futuro una razón de peso para que no egrese, consecuentemente no se titule; y, la demanda de alumnos practicantes por parte de las unidades receptoras, no satisfecha. El objetivo general planteado es: Determinar el estatus actual del estudiante de las licenciaturas que dan apoyo los Departamentos de Contabilidad y el de Economía con respecto al cumplimiento de las Prácticas Profesionales. La metodología utilizada fue la base de datos proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares el día 21 de septiembre 2011 de los estudiantes antes referidos, verificada y analizada electrónicamente de manera individual por alumno a través de la plataforma del Portal de Enlace Académico, cotejada y validada con los reportes de maestros tutores académicos del Departamento de Contabilidad, con los informes periódicos elaborados por los Coordinadores de Prácticas Profesionales de los programas Académicos en Contaduría Pública y de Administración y, por la Coordinación de Tutorías de los Programas Académicos del Departamento. El universo está representado por 752 alumnos de las diferentes licenciaturas. A manera de conclusión: Se confirma la posibilidad de que se genere un problema para que el alumno egrese en tiempo y forma, convirtiéndose en un cuello de botella y, en base a los listados con lo que se cuenta de los alumnos que cumplen con los requisitos para iniciar las prácticas profesionales, se está en condición de cubrir la demanda a las unidades receptoras solicitantes. Se propone dar seguimiento personalizado al alumno a través del portal de enlace académico, dar mayor difusión al programa de Prácticas Profesionales enfatizando la opción de titulación bajo este esquema, revisar el marco normativo de Prácticas Profesionales, actualizarlo y adecuarlo a las necesidades del programa.

Palabras claves: Diagnóstico, Prácticas profesionales

I N D I C E

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO CONCEPTUAL.....	2
JUSTIFICACIÓN.....	5
PROBLEMÁTICA ACTUAL.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
METODOLOGÍA.....	7
UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	8
CONTADURÍA PÚBLICA.....	8
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.....	9
LICENCIADO EN ECONOMÍA.....	10
LICENCIA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA.....	10
LICENCIADO EN MERCADOTECNIA.....	11
CONCLUSIONES.....	12
SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES.....	12
BIBLIOGRAFÍA.....	14

INTRODUCCIÓN

Los retos y dificultades que enfrenta la educación superior refieren entre otros, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudio y las posibilidades de empleo de los egresados. Además, debe hacer frente a los retos que se presentan al hacer uso de las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y acceder al mismo.

La Universidad de Sonora (UNISON) como institución a la vanguardia de la generación y aplicación del saber, consciente de ésta demanda, estableció en el Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005 y reforzó en Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009, a través de lo que llamó “Ejes Prioritarios y Estrategias Generales” mejorar la calidad académica y estableció como estrategia general entre otras, la que refería la formación integral del estudiante. El nuevo modelo educativo emergente como así lo llamó, reconoció la necesidad “de desarrollar en el alumno una formación en todos los aspectos del individuo, es decir, no sólo como profesional, sino también en sus dimensiones como ser humano y social” (Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005).

Actualmente en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, se establece como uno de los programas estratégicos cuyo propósito es la renovación de las relaciones con el entorno social, económico y cultural del Estado y la Región, Prácticas Profesionales cuyo objetivo general es, “Consolidar la formación profesional de los estudiantes a través de modalidades de aprendizaje para el desarrollo de competencias profesionales en contextos laborales vinculados estrechamente con su formación, como recurso didáctico que integre los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en el aula”.

El mercado laboral demanda de los profesionales, el desarrollo de competencias en el campo disciplinar, conocimientos actualizados en su campo profesional, para el trabajo en equipo, habilidades en el uso de nuevas tecnologías de la información, que sean analíticos, críticos, con actitud emprendedora, creativos, con amplia capacidad para la comunicación oral y escrita y dominio de lenguas extranjeras.

En este contexto, la UNISON se propone lograr que la formación de los egresados les proporcione los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para que tengan una inserción rápida y adecuada y un buen desempeño en el mercado laboral.

El Departamento de Contabilidad (DC) congruente con la Misión de la Universidad reconoce, “el compromiso para con la sociedad de formar profesionales altamente calificados, con capacidad analítica, crítica y creativa, impulsores del cambio, a través de un espíritu emprendedor e innovador, que respondan con calidad”.

Este proyecto fue aprobado por la Asamblea General de Tutores del Departamento de Contabilidad, de la División Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora; en la elaboración del Plan de Acción Tutorial (PAT) 2011-2, celebrada el 10 de junio de 2011.

MARCO CONCEPTUAL

En México existen investigaciones realizadas respecto a la vinculación y la práctica profesional que se realiza en el sistema de educación superior; hay quienes sostienen que la vinculación es una estrategia que permite fortalecer los procesos de desarrollo académico y la calidad de los servicios que la universidad presta a la sociedad (Payán Figueroa, Carlos; citado por Campos Cháirez, Sergio Eduardo, 2003, Estrategias para las Practicas Profesionales del Licenciado en Contaduría Pública del Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara; otros, establecen que las características que debe tener la vinculación y que determinan fomentar la vinculación entre el sector de educación superior y el sector productivo, ha sido vista como la oportunidad de retroalimentar dos motores de desarrollo, dos foros de creatividad que los representan: el mundo del estudio y el mundo del trabajo, para que concertadamente y a través de un esfuerzo común, en el diseño y establecimiento de nuevos servicios educativos, sean estos prestados bajo un enfoque más actualizado y realista que permita mejorar el nivel de vida de la población (Larios Santillán, Héctor; citado Idem..). Hay quienes afirman que la eficiencia técnica y competitiva de la micro, pequeña y mediana empresa puede verse mejorada a través del uso de herramientas administrativas, contables y de ingeniería; que estas posibilidades de mejoría se logran en parte al estrechar los vínculos entre las instituciones educativas y la industria, ello en beneficio de la tarea educativa. Las

acciones de vinculación deben estar orientadas a agilizar y mejorar la interacción entre oferta y demanda de trabajo (Reyes Pruneda, Pablo; citado Idem..).

Reglamento General de Prácticas Profesionales

De acuerdo al Reglamento Institucional de Prácticas Profesionales aprobado por el H. Colegio Académico e incluido en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009, en su Capítulo Segundo que refiere la conceptualización y fundamentación de las mismas, señala lo siguiente:

Artículo 5. Para los efectos del presente reglamento se entiende por:

- a. Prácticas profesionales: Un conjunto de actividades y quehaceres propios de la formación profesional del estudiante, que le permite relacionarse con el medio profesional donde se desempeñará y le da la oportunidad de aplicar los conocimientos y habilidades proporcionados a través del plan de estudios de su programa educativo.
- b. Practicante: El alumno que realiza actividades de prácticas profesionales en una unidad receptora, para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el artículo 6 del presente reglamento y que está asignado a uno de los programas de prácticas profesionales registrados y aprobados por el consejo divisional correspondiente.
- c. Unidad receptora: Una entidad del sector público, social o privado donde el alumno es aceptado para llevar a cabo su práctica profesional.
- d. Coordinador de prácticas profesionales: Un profesor de tiempo completo que tiene bajo su responsabilidad la coordinación de los procesos de planeación, organización, supervisión, evaluación y acreditación de las prácticas profesionales, ya sea a nivel divisional o en un programa educativo determinado.
- e. Tutor de prácticas profesionales: Un profesor de tiempo completo designado por el jefe del departamento académico correspondiente para atender a un grupo de practicantes, inscritos formalmente en el programa de prácticas profesionales de la división correspondiente, consecuentemente los maestros de asignatura (horas sueltas) no pueden ser.
- f. Programa de prácticas profesionales: Un conjunto de actividades y quehaceres propios de la formación profesional del estudiante, calendarizado y aprobado por el consejo divisional correspondiente, a propuesta de la Comisión Académica de Prácticas Profesionales del Programa Educativo.

Objetivos de la Práctica Profesional

El artículo 6 establece los siguientes objetivos

- Contribuir a la formación integral del alumno a través de la interrelación de conocimientos teóricos y aspectos prácticos de la profesión.
- Coadyuvar en la formación del alumno con el fin de desarrollar habilidades y competencias para diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar actividades de la profesión, de conformidad con el perfil de egreso.
- Proporcionar información pertinente para la actualización de los planes y programas de estudio.
- Fortalecer y consolidar la vinculación de la Universidad con el entorno social y productivo.
- Promover valores profesionales, humanísticos y éticos en la formación integral del estudiante.
- Facilitar la inserción del egresado al mercado laboral.

Funciones del Tutor Profesional

De acuerdo al Artículo 16, el Tutor de Prácticas Profesionales tendrá las siguientes funciones:

- Atender a un grupo de estudiantes inscritos para realizar su práctica profesional.
- Asesorar a los alumnos con relación a los objetivos y procedimientos para realizar su práctica profesional.
- Asegurar que las actividades a realizar por el estudiante se lleven a cabo de acuerdo a lo establecido en el programa de prácticas profesionales aprobado por el consejo divisional correspondiente, para lo cual deberá comunicarse periódicamente con la unidad receptora.
- Evaluar la práctica profesional en el marco del Reglamento Escolar, así como los lineamientos emanados de los planes de estudio y los criterios aprobados por el consejo divisional correspondiente.

- Relacionar al estudiante con la unidad receptora a la que haya sido asignado.
- Acordar con la unidad receptora las tareas específicas que se asignarán al estudiante.
- Apoyar al Coordinador de Prácticas Profesionales en la integración del expediente del alumno, el cual incluirá reportes parciales y final que soportarán la evaluación de la práctica profesional.
- Analizar y resolver los problemas o las inconformidades que presenten los practicantes y en su caso, canalizarlas a la Comisión Académica de Prácticas Profesionales del Programa Educativo.

De acuerdo al Artículo 24, Capítulo IV refiere: “El tutor de prácticas profesionales dará seguimiento a las actividades incluidas en el programa de cada alumno y evaluará su desempeño tomando en cuenta los informes respectivos”.

JUSTIFICACIÓN

En materia de vinculación e intercambio académico, la visión de la UNISON al año 2011 considera a las prácticas profesionales convertidas en una parte esencial de la formación de los estudiantes desde los primeros semestres. Las prácticas profesionales establecen un diálogo continuo entre la formación recibida en la Universidad y la realidad. Se espera que la realidad en la que se insertan los estudiantes sea un espacio que nutra los procesos de aprendizaje y contribuya a una comprensión más compleja y global de las problemáticas y situaciones en las que esté involucrado de acuerdo a la línea específica.

Las prácticas profesionales representan *“un conjunto de actividades y quehaceres propios de la formación profesional del estudiante, que le permite relacionarse con el medio profesional donde se desempeñará y le da la oportunidad de aplicar los conocimientos y habilidades proporcionados a través del plan de estudios de su programa educativo”* artículo 5 Reglamento General de Prácticas Profesionales; constituyen un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante. Permiten concretizar teorías aplicándolas a situaciones problemáticas reales.

En este contexto, el Departamento de Contabilidad de la División Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro, actualmente (Ciclo 2011-2) da servicio a las Licenciaturas en: Contaduría Pública, Administración,

Mercadotecnia e Informática Administrativa. El plan de estudio de estas licenciaturas consideran las prácticas profesionales a través de la materia acreditable Prácticas Profesionales.

Dentro del Plan de Estudios de las Licenciaturas en Contaduría Pública y en la de Administración 2004-2, se insertaron las prácticas profesionales a través de Estancia Empresarial, posteriormente cambió de nombre a Prácticas Profesionales, con valor curricular de 15 créditos, además de que el alumno podrá inscribirse cubierto el requisito de acreditar 140 créditos que logra una vez concluido el cuarto semestre de la Licenciatura. A diferencia, las Licenciaturas en Mercadotecnia e Informática Administrativa la consideran en el Plan de Estudio 2005-2, como actividad acreditable, con valor de 16 créditos y se establece requisito de haber cubierto 129 y 220 créditos respectivamente para su inscripción.

PROBLEMÁTICA ACTUAL

- Desconocimiento del estatus del alumno frente a la materia Prácticas Profesionales, que puede generar en un futuro una razón de peso para que no egrese, consecuentemente no se titule.
- Demanda de alumnos practicantes por parte de las unidades receptoras, no satisfecha.

OBJETIVO GENERAL

Con la información proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares correspondiente al período comprendido del 2006-2 al 2010-2, determinar el estatus actual del estudiante de las licenciaturas que dan apoyo los Departamentos de Contabilidad y de Economía, respecto al cumplimiento de las Prácticas Profesionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar a los alumnos de las diferentes licenciaturas que cumplen con los requisitos y que no están inscritos por: desconocimiento de los trámites académicos y administrativos, por decisión propia del alumno de acreditarla en los semestres avanzados como parte de su plan de vida y carrera.
- Determinar aquellos alumnos que cumplen con los requisitos pero no se ha asignado tutor
- Satisfacer la demanda no cubierta del sector productivo a raíz de éste diagnóstico.

METODOLOGÍA

La presente investigación es esencialmente exploratoria, se utilizó la base de datos de los estudiantes de las Licenciaturas a las que dan apoyo los Departamentos de Contabilidad, y Economía correspondiente al período comprendido del 2006-2 al 2010-2, proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares el día 21 de septiembre 2011; información analizada electrónicamente de manera individual por alumno a través de la plataforma del Portal de Enlace Académico, materias acreditables, cotejada y validada con los reportes que en tiempo y forma hicieron entrega maestros tutores académicos del Departamento de Contabilidad, con los informes periódicos proporcionados por los maestros Coordinadores de Prácticas Profesionales de los programas Académicos en Administración, Mercadotecnia, Economía, Contaduría Pública e Informática Administrativa y, por la Coordinación de Tutorías.

UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN

El universo está representado por 752 alumnos (248 CP, 296 LA, 120 MERC, 49 LIA y 39 LE), de las licenciaturas en Contaduría Pública, en Administración, Mercadotecnia, Informática Administrativa y Economía que apoyan los Departamentos de Contabilidad y de Economía de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNISON, Unidad regional Centro, a partir del semestre 2006-2 al 2010-2, Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1 Relación de Alumnos de los Departamentos de Contabilidad y de Economía

LICENCIATURA	No. de alumnos	% de Alumnos
Contaduría Pública	248	33.0%
Administración	296	39.3%
Mercadotecnia	120	16.0%
Informática Administrativa	49	6.5%
Economía	39	5.2%
Totales	752	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Los alumnos de la Licenciatura en Finanzas a la que el Departamento de Economía da apoyo, no están considerados al quedar fuera del período analizado.

ANÁLISIS DE DATOS

La información fue analizada a través de hojas interactivas del programa Excel.

Los avances de resultados de estos trabajos se presentaron ante la Asamblea General de Tutores del Departamento de Contabilidad de la División Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, así como a la Academia de Contabilidad Básica, para su aprobación.

CONTADURÍA PÚBLICA

De 248 alumnos (100%), el 52% (128 alumnos) cumplen con los requisitos para iniciar sus prácticas profesionales, el 29% (72 alumnos) ya las acreditaron, 13% (31 alumnos) están inscritos y el 6% no cumplen con los requisitos para iniciarlas, Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2 Estatus del Alumno respecto a Prácticas Profesionales

Estatus	Número de Alumnos	%
CUMPLEN CON REQUISITOS	128	52
NO CUMPLEN CON REQUISITOS	16	6
ACREDITADOS 100%	72	29
ACREDITADOS PARCIALMENTE	1	0
INSCRITOS	31	13
SUMAS:	248	100

Fuente: Elaboración propia

Considerando el número de 128 alumnos (52%) que cumplen con los requisitos para iniciar las prácticas profesionales y requieren se les nombre tutor profesional, procedimos a verificar la información electrónicamente de manera individual por alumno a través de la plataforma del Portal de Enlace Académico, materias acreditables, cotejada y validada con los reportes que en tiempo y forma hicieron entrega 17 maestros tutores académicos del Departamento de Contabilidad, con los informes periódicos proporcionados por el maestro Coordinador de Prácticas Profesionales del programa Académicos en Contaduría Pública y por la Coordinación de Tutorías de los Programas Académicos del Departamento de Contabilidad, se logró determinar el nombre de los tutores académicos

de 55 alumnos.(43%).

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

De 296 alumnos (100%), el 63% (186 alumnos) cumplen con los requisitos para iniciar sus prácticas profesionales, el 20% (58 alumnos) ya las acreditaron, el 11% (33 alumnos) están inscritos y el 6% (19 alumnos) no cumplen con los requisitos, Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3 Estatus del Alumno respecto a Prácticas Profesionales

Estatus	Número de Alumnos	%
CUMPLEN CON REQUISITOS	186	63
NO CUMPLEN CON REQUISITOS	19	6
ACREDITADOS 100%	58	20
ACREDITADOS PARCIALMENTE	0	0
INSCRITOS	33	11
SUMAS:	296	100

Fuente: Elaboración propia

Considerando el numero de 186 alumnos (63%) que cumplen con los requisitos para iniciar las practicas profesionales y requieren se les nombre tutor profesional, procedimos a verificar la información electrónicamente de manera individual por alumno a través de la plataforma del Portal de Enlace Académico, materias acreditables, cotejada y validada con los reportes que en tiempo y forma hicieron entrega 17 maestros tutores académicos del Departamento de Contabilidad, con los informes periódicos proporcionados por el maestro Coordinador de Prácticas Profesionales del programas Académico en Administración y por la Coordinación de Tutorías de los Programas Académicos del Departamento de Contabilidad, logrando determinar el nombre de los tutores académicos de 100 alumnos (54%).

LICENCIADO EN ECONOMÍA

De 39 alumnos (100%), el 69% (27 alumnos) ya acreditaron sus Prácticas Profesionales y el 31% (12 alumnos) cumplen con los requisitos para iniciarlas, Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4 Estatus del Alumno respecto a Prácticas Profesionales

Estatus	Número de Alumnos	%
CUMPLEN CON REQUISITOS	12	31
NO CUMPLEN CON REQUISITOS	0	0
ACREDITADOS 100%	27	69
ACREDITADOS PARCIALMENTE	0	0
INSCRITOS	0	0
SUMAS:	39	100

Fuente: Elaboración propia

LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

De los 49 alumnos (100%), el 39% (19 alumnos) cumplen con los requisitos para iniciar sus prácticas profesionales, el 41% (20 alumnos) ya las acreditaron, el 14% (7 alumnos) están inscritos y el 6% (3 alumnos) no cumplen con los requisitos para iniciarlas, Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5 Estatus del Alumno respecto a Prácticas Profesionales

Estatus	Número de Alumnos	%
CUMPLEN CON REQUISITOS	19	39
NO CUMPLEN CON REQUISITOS	3	6
ACREDITADOS 100%	20	41
ACREDITADOS PARCIALMENTE	0	0
INSCRITOS	7	14
SUMAS:	49	100

Fuente: Elaboración propia

Considerando el número de 19 alumnos (39%) que cumplen con los requisitos para iniciar las prácticas profesionales y requieren ser nombrados tutores profesionales, procedimos a verificar la información electrónicamente de manera individual por alumno a través de la plataforma del Portal de Enlace Académico, materias acreditables, cotejada y validada con los reportes que en tiempo y forma hicieron entrega 17 maestros tutores académicos del Departamento de Contabilidad, con los informes periódicos proporcionados por el maestro Coordinador de Prácticas Profesionales del Programa Académico en Informática Administrativa y por la Coordinación de Tutorías de los Programas Académicos del Departamento de Contabilidad, logrando determinar el nombre de los tutores académicos de 11 alumnos (58%).

LICENCIADO EN MERCADOTECNIA

De los 120 alumnos (100%), el 48% (58 alumnos) cumplen con los requisitos para iniciar sus prácticas profesionales, el 32% (38 alumnos) ya las acreditaron, el 11% (14 alumnos) ya las acreditaron, el 7% (8 alumnos) no cumplen con los requisitos para iniciarlas y un 2% (2 alumnos) representan alumnos que no están en el Departamento inscritos y no pueden consultarse, Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6 Estatus del Alumno respecto a Prácticas Profesionales

Estatus	Número de Alumnos	%
CUMPLEN CON REQUISITOS	58	48
NO CUMPLEN CON REQUISITOS	8	7
ACREDITADOS 100%	38	32
ACREDITADOS PARCIALMENTE	0	0
INSCRITOS	14	11
NO ESTÁN EN EL DEPARTAMENTO	2	2
SUMAS:	120	100

Fuente: Elaboración propia

Considerando el número de 58 alumnos (48%) que cumplen con los requisitos para iniciar las prácticas profesionales y requieren se les nombre tutor profesional, procedimos a verificar la información electrónicamente de manera individual por alumno a través de la plataforma del Portal de Enlace Académico, materias acreditables, cotejada y validada con los reportes que en tiempo y forma hicieron entrega 17 maestros tutores académicos del Departamento de Contabilidad, con los informes periódicos proporcionados por el maestro Coordinador de Prácticas Profesionales del programa Académico en Mercadotecnia y por la Coordinación de Tutorías de los Programas Académicos del Departamento de Contabilidad, logrando determinar el nombre de los tutores académicos de 16 alumnos (28%).

CONCLUSIONES

De acuerdo a la problemática actual planteada en este estudio diagnóstico “Desconocimiento del estatus del alumno frente a la materia Prácticas Profesionales, que puede generar en un futuro una razón de peso para que no egrese, consecuentemente no se titule” y la “demanda de alumnos practicantes por parte de las unidades receptoras no satisfecha”, se concluye lo siguiente:

- Se confirma la posibilidad de convertirse en un problema para que el alumno egrese en tiempo y forma.
- En base a los listados con lo que se cuentan de los alumnos que cumplen con los requisitos para iniciar las prácticas profesionales, producto de ésta investigación diagnóstica, se tienen alumnos que cumplen con los requisitos para iniciar las prácticas profesionales, no obstante por desconocer trámites administrativos el alumno no las realiza.
- Se tiene conocimiento, por parte del tutor profesional, que el alumno por decisión propia opta por acreditarla en los semestres avanzados como parte de su plan de vida y carrera.
- Con conocimiento de los alumnos que ya cumplen con los requisitos, se estará en posibilidad de cubrir la demanda de las unidades receptoras solicitantes.

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES

Para evitar el rezago de alumnos en esta materia acreditable y lograr que egrese en tiempo y forma se sugiere:

- Que al inicio de cada ciclo escolar se solicite a la Dirección de Servicios Escolares, el estatus que guardan los alumnos de la División respecto a Prácticas Profesionales, atendiendo los requerimientos de la propia DCEA.
- Comentario: Posteriormente se emitirán recomendaciones derivadas del estudio al Director de División para su seguimiento.
- Dar seguimiento personalizado al alumno a través del portal de enlace académico, en la opción materias acreditables por los responsables de la administración de las materias acreditables (Prácticas Profesionales) e informes semestrales presentados por los Coordinadores de Prácticas Profesionales de los programas académicos que apoya la División.
- En los subsiguientes semestres, es necesario se lleve a cabo la actividad de asignar a cada tutor profesional, alumnos que ya cumplen con los requisitos y no se han inscrito en la materia, con el compromiso de darles seguimiento hasta lograr su titulación.
- Dar mayor difusión al programa de Prácticas Profesionales enfatizando la opción de titulación bajo este esquema.
- Revisar el marco normativo de Prácticas Profesionales, actualizarlo y adecuarlo a las necesidades del programa.
- Revisar el programa operativo de Prácticas Profesionales y adecuarlo a las necesidades de sus actores principales alumnos y Unidades Receptoras, dentro de un marco normativo actualizado y eficiente.
- Solicitar a los tutores su apoyo para dar seguimiento a los alumnos tutorados que cumplan con los requisitos para realizar las Prácticas Profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Base de datos proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora, período 2006-2/2010-2.

- Campos Cháirez, Sergio Eduardo.- Estrategias para las Prácticas Profesionales del Licenciado en Contaduría Pública.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas, División de Contaduría, Departamento de Contabilidad.- 2003

- Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013

- Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009

- Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005

- Reglamento Escolar Institucional

- Reglamento General de Prácticas Profesionales.- Gaceta, Edición Especial, Septiembre/2008.

- Lineamientos para la realización de las prácticas profesionales en los programas de licenciatura de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, aprobados por el Consejo Divisional en Sesión N° 213 de fecha 10 de junio de 2010.

- Lineamientos de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, sobre la opción de titulación por Prácticas Profesionales, aprobados por el Consejo Divisional en Sesión N° 213 de fecha 10 de junio de 2010.